

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (C.O.CH.),
Federación Internacional de Ski (FIS). Oficinas: Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa.
Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Teléfono (56-2) 2721062



REGLAMENTO

ENTRENADORES FEDESKI

25 de Noviembre de 2021

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (C.O.CH.),
Federación Internacional de Ski (FIS). Oficinas: Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa.
Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Teléfono (56-2) 2721062



1. **OBJETO**

- 1.1. El objeto de este reglamento es generar un canal de comunicación entre la Federación y los Entrenadores que trabajan con los corredores infantiles y/o juveniles de los Miembros Activos de Federación Deportiva Nacional de Ski y Snowboard de Chile (FEDESKI-FDN), para mejorar el desarrollo del ski competitivo, de modo que cuando los corredores se incorporen a los Equipos Nacionales, éstos vengan con las conductas de entrada requeridas.

2. **DEFINICION**

- 2.1. Un Entrenador FEDESKI, es aquel profesor, monitor o entrenador, que:
- a) Trabaja para un Club Miembro Activo de FEDESKI-FDN, y es Entrenador, Profesor o Monitor acreditado por la “International Ski Instructors Association (ISIA)”, “Professional Ski Instructors of America (PSIA), American Association of Snoboard Instructors (AASI), o cualquier corporación internacional equivalente, en la disciplina que corresponda (AS, NS, SB, FS), y que su Club indique a FEDESKI-FDN su condición de entrenador de un equipo de trabajo Infantil o Juvenil.
 - b) Ha aprobado el curso de “Técnico Deportivo en Alto Rendimiento” (Ski o Snowboard), certificado por el COCH y FEDESKI, en cualquiera de sus niveles.
 - c) Sea reconocido por excepción, directamente por FEDESKI-FDN, en base a su experiencia y trabajo anterior, en alguna de las disciplinas (AS, NS, SB, o FS) en algún Club afiliado a FEDESKI-FDN.
 - d) Sea contratado por la FEDESKI-FDN como Entrenador del Equipo Nacional o Equipo Juvenil, en cualquiera de los grupos de trabajo (AS, NS, SB, o FS).

3. **CONTROL**

- 3.1. El control de los Entrenadores FEDESKI-FDN estará a cargo del Vicepresidente, en coordinación con el respectivo Comité Técnico de cada disciplina deportiva.

4. **ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

- 4.1 La FEDESKI reconocerá a los entrenadores de sus Miembros Activos, de los Equipos Nacionales, y a aquellos que hayan aprobado el Curso “Técnico Deportivo en Alto Rendimiento”, y los acreditará como “Entrenadores FEDESKI” a través de publicar en su sitio web www.fedeskichile.cl el “Listado de Entrenadores FEDESKI” para cada disciplina.
- 4.2 Un mismo Entrenador podrá estar acreditado en una o más disciplinas.
- 4.3 La vigencia de esta acreditación será anual (01 de Junio al 31 de Mayo) y no tendrá costos.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (C.O.CH.),
Federación Internacional de Ski (FIS). Oficinas: Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa.
Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Teléfono (56-2) 2721062



- 4.4** Para ser reconocido como “Entrenador FEDESKI”, se debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:
- Elevar por parte de los Clubes afiliados, una solicitud para ser reconocido y acreditado como Entrenador FEDESKI, en la disciplina a la (las) que opta. Se adjunta Formulario en Anexo. Debe acompañar a lo anterior, sus credenciales y certificados. Cuando se trate de una renovación, quedará exento de la obligación de elevar las credenciales o certificados.
 - Presentar el Certificado de aprobación del Curso “Técnico Deportivo en Alto Rendimiento”.
 - Tener contrato de entrenador con FEDESKI-FDN
- 4.5** El Vicepresidente, junto al Comité Técnico de la correspondiente disciplina, evaluará el cumplimiento de requisitos, y en caso de resolverse positivamente, dispondrá su acreditación, incluyéndolo en la “Lista de Entrenadores FEDESKI” publicada en www.fedeskichile.cl.
- 4.6** Cada Club afiliado a FEDESKI-FDN podrá presentar la cantidad de Entrenadores que desee para integrar a la “Lista de Entrenadores FEDESKI”, pero deben ser siempre personas que estén trabajando efectivamente con los Infantiles y/o Juveniles de dicho Club en la temporada en cuestión.
- 5. DERECHOS Y OBLIGACIONES**
- Entrenar a los corredores Infantiles y/o Juveniles de acuerdo a los términos acordados con sus Clubes que les hayan contratado.
 - Participar en los cursos y seminarios que dicte FEDESKI-FDN.
 - Trazar las carreras del Calendario Nacional FEDESKI, en especial las del Campeonato Nacional, cuando le sea solicitado.
 - Desempeñarse como “Árbitro” en pruebas del Calendario Nacional FEDESKI, al serle solicitado.
 - Representar a FEDESKI-FDN cuando le sea solicitado.
 - Recibir vía correo electrónico todas las comunicaciones técnicas que emita FEDESKI-FDN, entre otras, Lista de Puntos, cambios reglamentarios, etc.
 - Nominar a un “Delegado de Entrenadores” para que participe en las Asambleas Generales de FEDESKI-FDN con derecho a voz.
 - Presentar al Directorio de FEDESKI, a través del “Delegado de Entrenadores” sugerencias de mejoras reglamentarias.
 - Nominar un integrante a cada Comisión Técnica (AS, NS, FS SB).

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (C.O.CH.),
Federación Internacional de Ski (FIS). Oficinas: Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa.
Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Teléfono (56-2) 2721062



6. CAPACITACION DE LOS ENTRENADORES

- 6.1. Para lograr el objeto, la FEDESKI-FDN integrará a los Entrenadores FEDESKI a los Cursos de Actualización de DT's, que se desarrollan normalmente antes del inicio de temporada.
- 6.2. En la medida de lo posible, antes de iniciar cada temporada en Chile, desarrollarán seminarios dirigidos por los Entrenadores de los Equipos Nacionales, y con la participación del Preparador Físico y el apoyo de los Comités Técnicos de cada disciplina.

Los temas a tratar deberán ir en la línea del desarrollo físico esperado, las técnicas y habilidades que debe obtener un corredor Infantil/Juvenil, actualizaciones reglamentarias, y experiencias.

La estructura deberá ser de participación, vale decir, en dónde la experiencia de los diversos entrenadores sea parte de la capacitación. Podrá solicitarse temas específicos a Entrenadores del Equipo Nacional de FEDESKI.

Este Reglamento ha sido actualizado el 25 de Noviembre de 2021, en la Asamblea General de esa fecha, y según consta en la respectiva Acta.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (C.O.CH.),
Federación Internacional de Ski (FIS). Oficinas: Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa.
Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Teléfono (56-2) 2721062



SOLICITUD PARA SER RECONOCIDO COMO ENTRENADOR FEDESKI

Nombre y Apellidos: _____

RUT: _____ Fecha Nacimiento: _____ CLUB: _____

Domicilio: _____

Mail: _____ Fono: _____

Seguro de Salud y Accidentes Vigente: _____

Por intermedio de la presente, solicito ser reconocido y acreditado como Entrenador FEDESKI por la presente temporada, en la siguiente disciplina:

Alpino _____ Nórdico _____ Snowboard _____ Freestyle _____

Para lo anterior, declaro tener salud compatible con la actividad y estar plenamente consciente y conocer los riesgos inherentes a la práctica del deporte en la disciplina a la cual opto, sea durante los entrenamientos o durante una carrera.

Reconozco que personalmente debo valorar sobre la pista de carrera o de entrenamiento si ésta resulta muy difícil para la capacidad de los atletas a quienes entreno, y me comprometo a advertirles personalmente de las precauciones que deben observar, entendiendo que la integridad física de ellos prima por sobre un resultado.

Por el hecho de participar con atletas en una competencia o participar en algún entrenamiento, se entiende implícitamente que acepto las condiciones en que se encuentra la pista y que sus medidas de seguridad son suficientes, o que en caso contrario, no permitiré la participación de los atletas a mi cargo.

Reconozco también el hecho de que debo verificar y enseñar el correcto uso de la implementación que utilizan los atletas a mi cargo.

Estoy de acuerdo con el hecho y declaro que, en caso de un eventual conflicto de relevancia jurídica previo a recurrir a un proceso judicial ante los Tribunales respectivos, someteré el asunto a la decisión de un árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes y en subsidio por la Justicia Ordinaria.

Declaro que he leído y acepto la presente Solicitud.

Adjunto los siguientes certificados que acreditan mi aptitud como entrenador:

1.-

2.-

Etc.

Lugar, Fecha y Firma